



instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 20/2014 IFDC – VM.-
Villa Mercedes, 29 de abril de 2014-

VISTO:

La nota presentada por el Comité Organizador de la Red de Investigadores/as en Juventudes de Argentina, solicitando aval académico a la IV Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes (ReIJA), la Res.CFE 30/07, la Res. ME 113/08 y 563/09 y;

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia promover la actividad en investigación y en consecuencia, la construcción de conocimiento en sus diferentes campos de estudio;

Que la Reunión Nacional es una iniciativa de alto valor académico en tanto procura el debate, la reflexión y el intercambio de investigaciones, experiencias y recursos, entre investigadores, funcionarios públicos y demás interesados sobre la cuestión juvenil, en el territorio nacional;

Que es de incumbencia de los IFDC la función de investigación y la construcción de saberes en torno a problemáticas educativas que involucran a los jóvenes en tanto alumnos – futuros docentes, en tanto profesores en el SEP e investigadores;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE
FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Adherir a la iniciativa del ReIJA, entidad sin fines de lucro, que organiza la Reunión Nacional a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso, en la sede de la Facultad de ciencias económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL, bajo el lema “JUVENTUDES. CAMPO DE SABERES Y CAMPOS DE INTERVENCIÓN. DE LOS AVANCES A ALA AGENDA AÚN PEMNDIENTE”.

Art.2°.- Contribuir en la difusión del evento académico en el IFDC VM.

Art.3°.- Comuníquese al Consejo Asesor, Académico y de Extensión y Archívese.



Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M

